MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	465,1	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	106,50	$ 202.137,00	$ 21.527.590,50
2	320,1	SUBBASE GRANULAR	M3	35,50	$ 221.980,00	$ 7.880.290,00
3	330,1	BASE GRANULAR	M3	35,50	$ 275.952,00	$ 9.796.296,00
4	311,1	AFIRMADO	M3	10,42	$ 118.269,00	$ 1.232.374,15
5	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	355,00	$ 6.243,00	$ 2.216.265,00
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50
7	450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,00	$ 1.327.766,00	$ 13.277.660,00
8	8,1	SELLADO DE JUNTAS	ML	180,00	$ 7.800,00	$ 1.404.000,00
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20
		VALOR TOTAL				**$ 146.616.541**

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

2	320,1	SUBBASE GRANULAR	M3	35,50	$ 221.980,00	$ 7.880.290,00
3	330,1	BASE GRANULAR	M3	35,50	$ 275.952,00	$ 9.796.296,00
4	311,1	AFIRMADO	M3	10,42	$ 118.269,00	$ 1.232.374,15
5	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	355,00	$ 6.243,00	$ 2.216.265,00
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50
7	450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,00	$ 1.327.766,00	$ 13.277.660,00
8	8,1	SELLADO DE JUNTAS	ML	180,00	$ 7.800,00	$ 1.404.000,00
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

2	320,1	SUBBASE GRANULAR	M3	35,50	$ 221.980,00	$ 7.880.290,00
3	330,1	BASE GRANULAR	M3	35,50	$ 275.952,00	$ 9.796.296,00
4	311,1	AFIRMADO	M3	10,42	$ 118.269,00	$ 1.232.374,15
5	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	355,00	$ 6.243,00	$ 2.216.265,00
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50
7	450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,00	$ 1.327.766,00	$ 13.277.660,00
8	8,1	SELLADO DE JUNTAS	ML	180,00	$ 7.800,00	$ 1.404.000,00
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20
		VALOR TOTAL				**$ 125.088.951**

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% PARTICIP.
2	320,1	SUBBASE GRANULAR	M3	35,50	$ 221.980,00	$ 7.880.290,00	6,299749056
3	330,1	BASE GRANULAR	M3	35,50	$ 275.952,00	$ 9.796.296,00	7,831463877
4	311,1	AFIRMADO	M3	10,42	$ 118.269,00	$ 1.232.374,15	0,985198249
5	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	355,00	$ 6.243,00	$ 2.216.265,00	1,77175121
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50	40,98778841
7	450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,00	$ 1.327.766,00	$ 13.277.660,00	10,6145746
8	8,1	SELLADO DE JUNTAS	ML	180,00	$ 7.800,00	$ 1.404.000,00	1,122401292
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20	30,38707331
		VALOR TOTAL				**$ 125.088.951**	

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% PARTICIP.	% ACUMULADO.
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50	40,98778841	40,98778841
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20	30,38707331	71,37486172
7	450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	10,00	$ 1.327.766,00	$ 13.277.660,00	10,6145746	81,98943632
3	330,1	BASE GRANULAR	M3	35,50	$ 275.952,00	$ 9.796.296,00	7,831463877	89,82090019
2	320,1	SUBBASE GRANULAR	M3	35,50	$ 221.980,00	$ 7.880.290,00	6,299749056	96,12064925
5	420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	355,00	$ 6.243,00	$ 2.216.265,00	1,77175121	97,89240046
8	8,1	SELLADO DE JUNTAS	ML	180,00	$ 7.800,00	$ 1.404.000,00	1,122401292	99,01480175
4	311,1	AFIRMADO	M3	10,42	$ 118.269,00	$ 1.232.374,15	0,985198249	100
		VALOR TOTAL				**$ 125.088.951**		

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% PARTICIP.	% ACUMULADO.
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50	40,98778841	40,98778841
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20	30,38707331	71,37486172

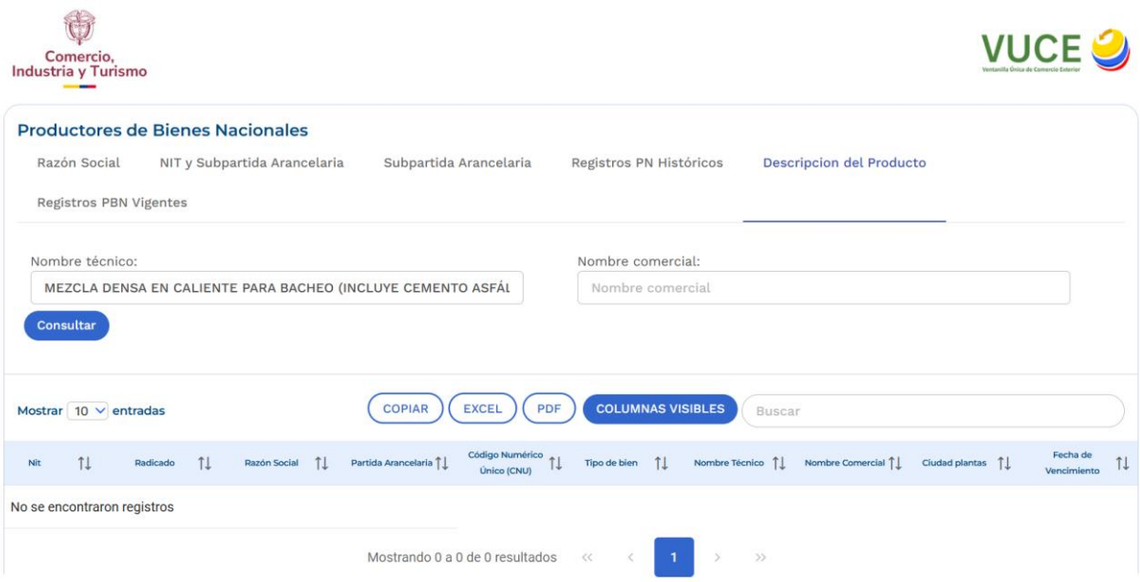
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

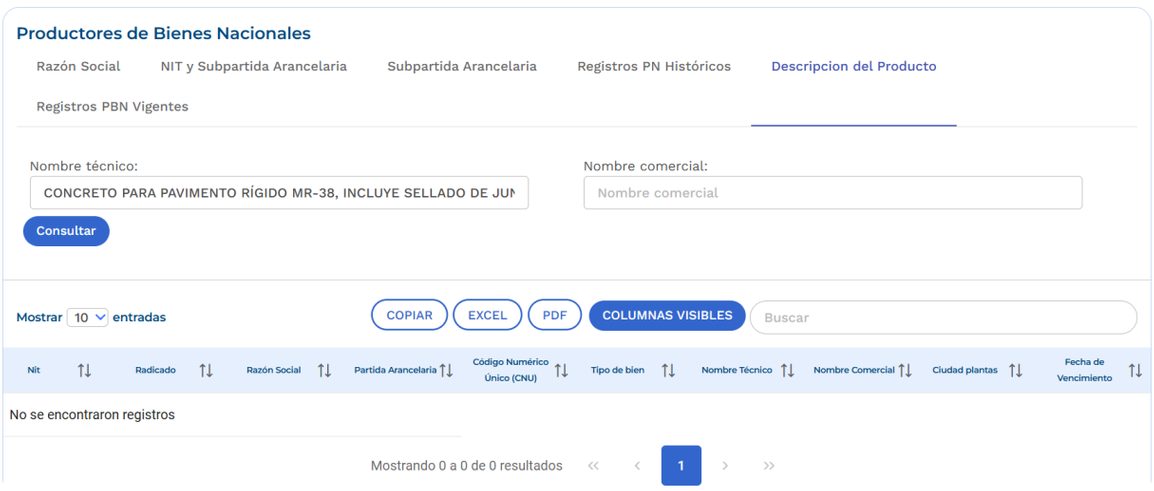
ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% PARTICIP.	% ACUMULADO.	PROMEDIO
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50	40,98778841	40,98778841	35,68743086
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20	30,38707331	71,37486172	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ÍTEM	ESPECIF.	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% PARTICIP.	% ACUMULADO.	PROMEDIO
6	450,9P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	35,50	$ 1.444.259,00	$ 51.271.194,50	40,98778841	40,98778841	35,68743086
9	500,1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	40,80	$ 931.639,00	$ 38.010.871,20	30,38707331	71,37486172	

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.





10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el presente Proceso de Contratación **NO** aplica los bienes nacionales relevantes.

En constancia, se firma en Suesca, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026.

HERMAN DANIEL ROJAS GARZON
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

	Nombres y Apellidos	**En calidad de**	**Firma y/o visto bueno**
Elaboró	HERMAN DANIEL ROJAS GARZON	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	
Reviso y Aprobó	HERMAN DANIEL ROJAS GARZON	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.	